



2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr.  
Cesar Milstein



Universidad Nacional de Lanús  
Resolución de Consejo Superior

RC- 224 - 2021 - UATACS-SAJI #UNLa  
15/12/2021

Incorporación y distribución presupuestaria SAC

VISTO, la Resolución N° 1397/95 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y la Resolución N° 247/21 de la Secretaría de Políticas Universitarias, y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 247/21 de la Subsecretaría de Políticas Universitarias se asignó a la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Veintinueve Millones Quince Mil Trescientos Ochenta y Siete (\$ 29.015.387), para el 2° SAC/21, correspondiente acuerdos salariales suscriptos en fecha 7 de octubre de 2020, 23 de diciembre de 2020, 7 de mayo y 2 de septiembre de 2021 para el personal no docente, y en fecha 28 de octubre de 2020, 23 de diciembre de 2020 y 27 de abril, 7 de mayo y 13 de septiembre de 2021 para el personal docente de nivel universitario y preuniversitario y para autoridades superiores según el Acuerdo Plenario N° 977/16 y Nota DG N° 12/16 suscriptos por el Consejo Interuniversitario Nacional;

Que, en consecuencia es necesario efectuar la Distribución total de los Créditos Presupuestarios correspondientes al Ejercicio 2021 por Categoría Programática y Objeto del Gasto;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 15) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,



2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr.  
Cesar Milstein



EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús, Ejercicio 2021 la suma de Pesos Veintinueve Millones Quince Mil Trescientos Ochenta y Siete (\$ 29.015.387) para el personal docente, no docente y autoridades superiores, que se compone de gastos en personal docente por Pesos Quince Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Ochocientos Dieciocho (\$ 15.480.818), para personal no docente por Pesos Doce Millones Cientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Siete (\$ 12.134.757) y en autoridades superiores por Pesos Un Millón Trescientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Doce (\$ 1.399.812) asignados por Resolución N° 247/21 de la Secretaría de Políticas Universitarias, correspondiente acuerdos salariales suscriptos en fecha 7 de octubre de 2020, 23 de diciembre de 2020, 7 de mayo y 2 de septiembre de 2021 para el personal no docente, y en fecha 28 de octubre de 2020, 23 de diciembre de 2020 y 27 de abril, 7 de mayo y 13 de septiembre de 2021 para el personal docente de nivel universitario, preuniversitario y autoridades superiores según el Acuerdo Plenario N° 977/16 y Nota DG N° 12/16 suscriptos por el Consejo Interuniversitario Nacional para el 2º SAC/21, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Aprobar la Distribución de Créditos Presupuestarios de la Universidad Nacional de Lanús del Ejercicio 2021 correspondiente a la Fuente de Financiamiento “Tesoro Nacional” (Fuente 11), por categoría programática y objeto del gasto, según se detalla en el Anexos I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.



*Universidad Nacional de Lanús*

**ANEXO I  
Ejercicio 2021  
Incorporación de  
Créditos Presupuestarios del Tesoro Nacional**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación  
Finalidad 3: Servicios Sociales  
Función 4: Educación y Cultura  
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

**Fuente 11 – Tesoro Nacional**

Resolución N° 247/21 de la Subsecretaría de Políticas Universitarias  
Acuerdos salariales suscriptos en fecha 7 de octubre de 2020, 23 de diciembre de 2020, 7 de mayo y 2 de septiembre de 2021 para el personal no docente, y en fecha 28 de octubre de 2020, 23 de diciembre de 2020 y 27 de abril, 7 de mayo y 13 de septiembre de 2021 para el personal docente de nivel universitario y preuniversitario como así también el Acuerdo Plenario N° 977/16 y Nota DG N° 12/16 suscriptos por el Consejo Interuniversitario Nacional para el 2° SAC/21

Programa: 22 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 99 – Obra: 00	
Total Dependencia: 3-10 SPU a Distribuir – Docentes	\$ 15.480.818
Programa: 55 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 99 – Obra: 00	
Total Dependencia: 3-10 SPU a Distribuir - No Docentes	\$ 12.134.757
Programa: 11 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 99 – Obra: 00	
Total Dependencia: 3-10 SPU a Distribuir – Autoridades Superiores	\$ 1.399.812

**Total Inciso I– Gastos en Personal**

**\$ 29.015.387,00**

## Hoja de firmas